

Sello 4.<sup>o</sup>  
40 mrs.



Año de  
1820

En la villa de Totana a diez dias del mes de febrero de mil ochocientos veinte se reunieron en esta sala consistorial los señores de J. R. Conyones y el Sr. Ayuntamiento de ella a excepcion del Sr. Presidente por negocios q. relatinpiden y por el Sr. D. Juan de S. P. P. como p. i. mex. Regidor de dho. Ayuntamiento para tratar asuntos de contribuciones. Y asi se acordaron lo siguiente.

Se ratenid presente lo q. se acordó en el Cabildo del dia quince del corriente sobre nombram. de cobradores de las contribuciones: Y en un caso de lo q. tenia solicidad el Sr. Alcalde mayor sobre nombram. a que se accedio; haciendo se moditas las centenas y de las que produxeran las cobranzas q. tanto regulars anuales y circunstancias mandó al inmediato ayuntamiento de dho. p. acord. Nombrar y nombró por cobrador de la contribucion real yal del año mil ochocientos veinte a D. Refaid Sr. Alcalde mayor a quien se p. ficia el Ayuntamiento. renova, aceptando y replegar tod el mes de su autoridad q. se realicen las cobranzas y q. se p. p. en cubrir las obligaciones contra d. Y en concepto de una corporacion esta y para muy pronta y pronta de todos los auxilios q. sean oportunos y lance n. niente; a un uspeute servicio: Y por lo que respecta al año presente de ochocientos veinte.

